

## LA TERCERA REDECILLA. UN CENTRO DE PRODUCCIÓN RURAL EN EL TIRÓN MEDIEVAL\*

RUFINO GÓMEZ VILLAR\*\*

### RESUMEN

La vinculación medieval de la comarca de Belorado con el monasterio riojano de San Millán ha quedado reflejada en decenas de diplomas de su conocido Cartulario. No debe olvidarse que fue en el barrio beliforano de Pedroso donde se ubicó una de sus más ricas “decanias”, el cenobio de San Miguel. Es a través de esta colección documental como puede atisbarse parte de la realidad socioeconómica, incluso lingüística, del Alto y Medio Tirón durante los siglos X, XI y XII.

El autor de este trabajo, apoyado fundamentalmente en una carta de donación datada en 1025, de la que se conservan dos versiones distintas, y en disciplinas como la toponimia y la arqueología extensiva, ha sacado a la luz un poblado del valle: Redecilla, abandonado por sus habitantes con anterioridad al último tercio del siglo XII. En el artículo se concreta la ubicación del “palatium” del señor, de la iglesia familiar y de las agrupaciones de viviendas de los siervos. Todo ello enmarcado en un intento de reconstrucción de las estructuras jurídicas, demográficas y caminearas de la zona.

Palabras claves: Toponimia, Cartulario, repoblación, Belorado, Cerezo, Tirón.

*As recorded on dozen of diplomas in its well known Cartulary, there have been close medieval ties between the Belorado region and the monastery of San Millán in La Rioja. We shouldn't lose sight of the fact that it was in the Belorado area of Pedroso that one of the richest deaneries, San Miguel female monastery, was founded. The documentary collection that constitutes the Cartulary testifies to part of the socio-economic and even linguistic reality of the upper and middle Tirn during the 10th, 11th and 12th centuries.*

*On the basis of a donation letter dated from 1025, of which two different versions have survived, the author of this work has proved the existence in the valley of a hamlet called Redecilla in disciplines such as toponymy and extensive archaeology. This settlement was abandoned just before the last third of the 12th century. In the present article the feudal lord's palatium, the family church and the serfs' dwelling clusters have been accurately located in an attempt to rebuild the legal, demographic and road network of the area.*

Key words: Toponymy, Cartulary, repopulation, Belorado, Cerezo, Tirón.

---

\* Registrado el 2 de marzo de 2004. Aprobado el 8 de abril de 2005.

\*\* Catedrático del I.E.S. “La Laboral”. Logroño.

Redecilla debió de nacer, en los últimos años del siglo IX, como consecuencia de la toma militar, bajo la autoridad de los reyes de León, de los cerros fortificados de Cellorigo (Vela Jiménez, 882-883), Cerezo (Vela Jiménez, Tello Ansúrez, 891), Ibrillos (Alfonso III, 896) y Grañón (899). La pérdida del control de estos castillos y la huida o rendición de sus guarniciones musulmanas, dependientes de los banu-Qasi tudelanos, ocasionó la incorporación inmediata y definitiva de los territorios del Oja-Tirón a los estados cristianos del norte peninsular.

La *re población*<sup>1</sup> de los dominios del Alto y Medio Tirón quedó para el conde alavés Abolmondar Téllez, cuya familia era oriunda de la zona próxima al monte Gorbea. Los Téllez, aliados del monarca leonés Alfonso III, hicieron del fortín cerezano la sede organizativa de un amplísimo *suburbio*, que se extendía desde la sierra de La Demanda y las zonas boscosas de Juarros y los montes de Oca, por el mediodía, hasta los Obarenes y las aldeas del curso medio del río Tirón<sup>2</sup>. Al alcázar de Cerezo, edificado sobre la colina caliza que da vista al río, le fue asignada una función política: la administración de tan vasta jurisdicción. Entre sus defensas se edificaron iglesias y, podemos suponer, la residencia temporal del conde y de sus sirvientes<sup>3</sup>, del merino<sup>4</sup> y de algunos notables de su milicia. Al mismo tiempo, extramuros del burgo militar y desde las ruinas próximas de la vieja *cívitas* romana –el puente romano de Rudera es todavía testimonio de su pasada prosperidad– hasta las más alejadas vegas y montañas de la jurisdicción cerezana, fue precipitando una población de origen diverso, constituida por los colectivos de agricultores y ganaderos que había dejado la retirada del Islam, por los nuevos roturadores de tierras, por los *fratres* de los numerosos *monasterios*, cualquiera que sea el significado que se encuentre tras este término, en todo caso polisémico, y por algunos magnates, *domini et seniores*, a cuyo servicio se encontraban siervos de diferente condición jurídica. Antes del siglo XII, antes de que se dibujara la fisonomía urbana de Belorado, la población donde los lugareños iban a intercambiar sus productos agrícolas también era Cerezo; lo recuerdan todavía las “*carreras del mercado*”<sup>5</sup> que tienen allí su meta.

La pervivencia de elementos prerromanos de origen indoeuropeo entre los cántablos toponímicos de la comarca abona la idea de una continuidad poblacional, mantenida a lo largo del paréntesis testimonial que ocupa el período histórico que va desde el fin del imperio romano hasta la fundación del monasterio de San Miguel de Pedroso (759). Se trata, sobre todo, de hidrónimos: Tirón, Redoña, Valdoña, Maroña, Rodaña, Pichoña, Ruvesga, Vesga, Abanza, etc.; del potente ejemplo de la colina de Buradón o del recuerdo medieval del nombre antiguo del monte de San Millán y las alturas cercanas: Montes Distercios. Datos a los que habrá que añadir

1. “...quando Abelmundar Telluz ista terra populavit et...”. Año 936. C.S.M.

2. El fuero cerezano, concedido en 1151 por el rey Alfonso VII, señala a la villa un alfoz que refrenda su antigua jurisdicción *et iustitia civili et criminali*.

3. “...comite Ferdinando in Cereso” Año 936 C.S.M.; “...comite Gomez in Cereso”. Año 1099. C.S.M.

4. Los jueces y merinos de Cerezo confirman los diplomas emilianenses referidos a donaciones ubicadas en poblaciones del Tirón medio (Cihuri o Leiva), de las Lomas (Pecesorios) o de la cabecera del Tirón (Fresneda): así, en 937, Beila Dolquitiz, juez de Cerezo, confirma un otorgamiento en Ezquerria; vemos en 1007 a *Don Lezeno merino de Cereso*, en Tosantos; a *Blagga presbiter, merino in Cereso*, confirmando en 1047 una cesión en la villa de Pecesorios (La Loma); al *senior Martin Sangez, merino in Burgos et in Cereso* como confirmante y testigo en Cihuri (1077), San Cristobal (1078) o Leiva (1081). En Pradoluengo encontramos al *senior Dominico Jobanne, merino in Cereso*, en 1095. C. S. M.

5. “*Et in Cuvellas, iuxta(via) mercato de Cerezo, mea divisa...*”. Año 1084. C.S.M. ; “*Alia terra enna serna de solta carrera de mercado.*” Año 1109. C.S.M.

dir, desde luego, los topónimos mayores de algunas poblaciones cercanas: Oca, Osmilla, Leiva, Briviesca, etc.<sup>6</sup>

Sobre este sustrato poblacional autóctono es fácil reconocer la presencia de colonizadores vizcaíno-alaveses. A este respecto debemos subrayar el carácter alavés que los lingüistas atribuyen a los vasquismos toponímicos de la zona; así Luis Michelena<sup>7</sup> trae los ejemplos de *Balza* (cerca de San Miguel de Pedroso, siglo X), del sufijo *-uri* (Gariguri; Villagalijo, siglo XII) o de *barri-* (que vemos como componente del nombre de un despoblado, *Barricarre* (siglo XI), o en el del paraje pradoluenguino de *Barria*) frente a las formas *belza*: “negro”, *uli*: “pueblo” o *berri*: “nuevo” de los dialectos orientales del vascuence<sup>8</sup>). Los testimonios onomásticos vascos llenan los diplomas del cartulario de San Millán referidos a la comarca: Enneco, Munnata, Obeco Urcegui (969); Azenari, Nariate, Hulaquide, Oveco (972); Urreza, Oveco, Anderazo (997); Munnata, Zidurra de Oca (1007)...<sup>9</sup> En este punto hay que advertir, además, que el impacto de la emigración vasca, al menos el lingüístico, tuvo distinto calado en la zona montañosa –el valle de San Vicente– que en los llanos de la parte septentrional.

Al norte de la línea del camino de Santiago, sobre la superficie de una geografía ligeramente ondulada, apropiada para los cultivos agrícolas, la emigración vascongada quedó subsumida por una población que llamaba a sus aldeas, montes y pagos rústicos casi exclusivamente en romance: Valle Assur, Montaniana (C.S.M. 969); Valle de Albin (C.S.M. 972); Ventosa, Rivulosicco, Curcurullus (C.S.M. 1006); Loranko, Radeziella, Quintaniellam, Ferrazo, Lacuna Puteam, Vinea Lhosa (C.S.M. 1025); Monte Rege, Castro, Felectares, Castriello, Ptregera, Arenas, Monte Nigro... (C.S.M. 1049).

En contraste con este panorama toponímico, las aldeas, los accidentes orográficos, las fuentes y los parajes boscosos de las tierras cobijadas bajo la sierra de La Demanda llevan con frecuencia nombres de claro tronco vasco. La brusquedad de esta transición de carácter lingüístico, concordante por otra parte con la geográfica, sugiere una clara preferencia de los colonizadores vascos por esta zona y el sistema económico que mejor soporta: la ganadería. Puede pensarse, además, que la elección de los repobladores vascos de los siglos X y XI –¿hubo algún tipo de planificación en el reparto del territorio?– fue favorecida por la supervivencia en las montañas del Tirón de grupos humanos de ese mismo origen, desplazados aquí en anteriores épocas de crisis (final del imperio romano, invasiones germánicas, etc); de colectividades que, habiendo conservado su personalidad cultural, habrían ejercido un efecto llamada sobre los nuevos emigrantes.<sup>10</sup>

No se puede descartar, por ejemplo, la llegada de contingentes alaveses y vizcaínos durante el reinado de Fruela I. El monarca asturiano, presente en el Tirón en 759, en el acto de inauguración de San Miguel de Pedroso, mantuvo una larga alianza con los vascones, región de origen de su mujer Eilo. Una consecuencia de

6. *La ordenación económica y social de la Rioja alta en el siglo X*. Homenaje a José María Lacarra (1977). José Ángel García de Cortazar.

7. *Sobre la Historia de la Lengua Vasca en Álava durante la Edad Media, en Palabras y Textos*. Luis Michelena. *El Laberinto vasco*. Julio Caro Baroja.

8. Balza es el nombre de un encinar situado en tierras del antiguo priorato de San Miguel de Pedroso. Además del de Gariguri (Villagalijo), han sido desvelados recientemente los nombres vascos medievales de Bascuñana (Bascuri) y de Pradilla (Larrea); y los de Fresneda (Lizarraga), Espinosa del Monte (Elorzaha) y Santa Olalla (Baroha). “*Toponimia vasca en la comarca de Belorado (Burgos)*”. Rufino Gómez Villar, en *Fontes Linguae Vasconum*. N° 92.

9. *De Onomástica Vasca*. J. Gorostiaga; *Palabras y textos*. Luis Michelena.

10. Acta fundacional de San Miguel de Pedroso. Año 759. C. S.M. Luis Michelena, op. cit.

esa colaboración política pudo haber sido el intento prematuro, frustrado, de *repopulación* del Alto Tirón.

Tenemos, por tanto, que en la comarca vivía en el siglo XI una población que, dependiendo de en cual de las dos anteriores subzonas se alojara, hablaba preferentemente romance o vascuence; una colectividad en la que ya apenas se manifestaban testimonios del mundo musulmán. Y esto último a pesar de que, parece lógico suponer, con anterioridad al avance cristiano buena parte del terrazgo, casas y otros bienes inmuebles debieron de pertenecer a un grupo eminente de cultura árabe. A esta situación puede hacer referencia un texto (1082, C.S.M.) que da noticia de la pasada pertenencia al “*mauro Albazabab*” y a su mujer “*Barraca*” de una serie de palacios ubicados en *Septe Finiestras*, en las cercanías de Cerezo. Una colonización musulmana de tipo señorial explicaría la mínima presencia de arabismos entre el repertorio de nombres de los parajes rústicos, sin que pueda descartarse, además, que esos pocos topónimos, y los antropónimos árabes de los cartularios, sean propiamente de los cristianos de la zona que adoptaron el Islam durante los años en que permaneció en estas tierras.<sup>11</sup>

Por último debemos indicar la existencia, incrustada en el medio cristiano, de una minoría judía. Hacia finales del siglo XI los textos señalan expresamente la pertenencia a la comunidad hebrea de un hombre ahorcado por los vecinos de Sagredo (C.S.M. 1094), de varios testigos presentados por el prior de San Miguel en un litigio judicial (C.S.M. 1099) o de un propietario de fincas en varios poblados, el *hebreo Arestitiella*<sup>12</sup> (C.S.M. 1101). En el marco urbano de la naciente villa de Belorado, iniciado a comienzos del siglo XII, un pequeño barrio comercial judío se yuxtapone también a los núcleos castellano (*Barrio Castellanos*) y franco (*Barrio Villafranca*).<sup>13</sup>

Por el inmediato procedimiento de la *presura* –ocupación de antiguos campos cultivados y roturación de nuevos espacios– se fueron creando buena parte de los patrimonios agrícolas de los señores de la guerra y los, más modestos, de las familias de pioneros repobladores que, primero, anticiparon el avance militar y, más tarde, siguiendo a los guerreros, rompieron las tierras periféricas que completaron los antiguos terrazgos. Uno de los grupos familiares sobresalientes en la reorganización del país, por su cercanía al poder y la envergadura de su hacienda, fue el de los Asur. La presencia de este linaje es abundante en la documentación de los siglos X y XI alusiva a la comarca, y su huella ha llegado, conservada en el registro topónimo, hasta la actualidad: Valdasur, Villanasur, etc.<sup>14</sup>

11. Entre los casi 9.000 topónimos recogidos por el autor en la comarca, únicamente tres o cuatro indican procedencia árabe. Parecen recordar los nombres de los propietarios de algunos pagos rústicos, v. gr: Val de Muzha (Quintanalaranco, 1058) o Valdemuzuriz (Turrientes).

12. No puede pasar desapercibida la raíz vasca del onomástico: “aresti”. El ejemplo ilustra la intemporal preferencia de los grupos minoritarios por los antropónimos del colectivo dominante. Vgr, el caso de los apellidos gitanos Jiménez, en Castilla, o Echevarría, en el País Vasco.

13. Fuero de Belorado, 1116.

“*Peidro Nigro ierno de Barbolome de barrio Castelanos...*”. Año 1188. C. S. D.

*Belorado: Una villa en la Edad Media*. Julio Ortega Galindo.

Ordenanzas municipales de Belorado. 1550.

14. Con Fernán González, *tenentem Castellam et Cereso et Granionem*, y su séquito, un Oveco Assurez confirmaba en 938 (C.S.M.) una donación cerca del Tirón. Poco más tarde vemos a Monnio Assuriz, abad, actuando como juez en litigios (Año 940. C.S.M.): “...*et fuerunt ad Monnio Assuriz et ad domino Beila...*” y en donaciones condales repartidas por la zona montañosa de la comarca (Año 945. C.S.M.). Este Monnio, o Nunno Assuriz, abad, debe ser el mismo que, con Oveco y Didaco Assuriz asistía en 971 (C.S.M.) a una importante donación de bienes raíces ubicados en Leiva. En 969 (C.S.M.), en ocasión de la constitución inaugural del monasterio dúplice de Santa Pía, sito junto a Belorado y nuestra Redecilla, Assur Núñez acudió al acto. El mismo añadió a los bienes de la comunidad fincas en Valdasur; en 999 (C.S.M.) aparece en la documentación como dominante en el castillo de Pancorbo.

Aproximadamente ciento treinta años más tarde de que Abolmondar y sus soldados norteños accedieran al promontorio defensivo de Cerezo, y con ello dieran comienzo a la nueva ordenación política de la comarca, Oveco Asuriz y sus hermanas, Umaduena, o Doña Uma, y Progina, a los que presumimos descendientes directos de los primeros Asur, otorgaron a la abadesa de San Miguel, Doña Elduara, y en su nombre a la comunidad religiosa de Pedroso, su patrimonio inmobiliario, además de los derechos de señorío que les correspondían en los lugares donados.

Los bienes cedidos por los Asur constituían un dominio derramado por una extensa y variada geografía: desde las tierras del río Orón, en Pancorbo, muy cerca del límite montañoso de Álava y La Bureba, hasta las riberas del Tirón. Los Assuriz eran, en todo caso, propietarios de una gran heredad, a pesar de que sus campos de cereal, sus viñas, herrenes y manzaneras posiblemente no llegaran a superar el centenar de hectáreas de tierras de sembradura. Sus fincas se ubicaban en las tierras verdes de los Obarenes, ricas en pastos; en la llanada de nuestra Redecilla, tan apropiada para la siembra de panes y el cultivo de la vid; también tenían herrenes en Ventosa, junto al caserío de Tosantos, y tierras de pan llevar en las colinas yesosas de La Loma (Loranco). Lo normal es que unos cuantos rebaños hayan complementado la producción agrícola de este patrimonio discontinuo, disperso a lo largo de más de 30 Km. Es esta estructura horizontal, extensiva e intermitente de la propiedad, constituida por islotes agrícolas, la que hace probable la hipótesis de que el sostén principal de las formas económicas fuese un sistema ganadero trasterminante, con agostaderos ubicados originalmente en los montes Obarenes y, posteriormente, tras el asentamiento de las fronteras, en las alturas de La Demanda.

Aquí no debe olvidarse que este uso pecuario, basado en la alternancia de pastos que ofrece la súbita diferencia altitudinal entre el valle del Tirón y la sierra de La Demanda, está documentado, en relación con las cabañas ganaderas de los monasterios de San Félix de Oca y San Miguel de Pedroso, desde el siglo X.<sup>15</sup> Muy interesante, aunque ciertamente tardío, me parece el dato contenido en el fuero de Ibrillos (1199): el privilegio, tal vez en este punto una ratificación de antiguos derechos, facultaba a los rebaños concejiles de la villa a pastar y desplazarse libremente desde *La Morcuera* (Cellorigo) hasta el *Otero del Cuervo* (mojón divisorio de las aguas del Oja y el Tirón), y desde el *monte de Oca et de Petralata usque ad era de Colata (La Degollada, cerca de Santo Domingo de La Calzada)*<sup>16</sup>, es decir, en todo el extensísimo territorio que un observador puede divisar desde la cima del cerro testigo donde se asentaban los muros del castillo.

En la descripción documental, en ocasiones minuciosa, de los derechos que complementan las donaciones de bienes inmobiliarios a los cenobios comarcanos, han quedado recogidas las referencias a mancomunidades de pasturaje vigentes entre las *villae* de aquella época fundacional, y al otro uso pecuario tradicional: los soles o alcances. A este último uso alude, tal vez, la repetida facultad de "*ingressu et regressu in omnibus montibus et fontibus et in padulibus*" de los rebaños donados, costumbre que una y otra vez vemos reflejada en los textos de los siglos X y XI.

Hay que decir que existen dos redacciones del diploma que "*ob remissionem peccatorum nostrorum*" recoge la donación de los Asur. Ambas están contenidas en el llamado Becerro Galicano de la colección documental del monasterio de San Millán de la Cogolla, la primera versión, en fol. 95-95 vuelto, está rubricada por este epígrafe: "*De hereditate in Loranco et in aliis locis*", y fue copiada con el número 109 en

15. Vd. el trabajo del autor: *Belorado y su comarca. Economía, sociedad y vida cotidiana*. Ed. Pamiela.

16. *Alfonso VIII*. J. González.

la edición de P. Serrano, quien la dató en agosto de 1035. Ubieto Arteta, que transcribe las dos copias en el documento número 179 de su trabajo, la segunda con el subtítulo: “*De divisas in Montaniana, in Loranco, in Ratecella, in Ventosa*” (fol. 222-222 vuelto), lee como fecha del documento agosto de 1025. Además de las pistas que sobre la datación de las copias puede generar la dispar transcripción de algunos topónimos: *Ratezella-Radiciella-Redeziella, Lorancho-Loranco* y el patronímico del propietario de un molino: *Acta Fanni-Hegga Hanni*, debemos apuntar que la controvertida fecha de la carta ha sido, desde hace varias décadas, terreno abonado para la discrepancia historiográfica. En todo caso, un día de agosto de 1025 o 1035 acompañaban al monarca en su visita a las tierras del Tirón el conde Muño González, los obispos Sancho, García y Muño, los *tenentes* de las fortalezas de Nájera (Fortún Sánchez, “*Buen Padre*”) y Grañón (Aznar Sánchez), y otros señores destacados de la corte navarra.

La carta ha sido poco aprovechada por la historiografía, a pesar del caudal de datos de interés que, con vistas a iluminar la realidad histórica del siglo XI en estas tierras fronterizas de los reinos de Castilla y Navarra, podrían haberse extraído de su lectura. Y eso, tal vez, ha sido debido al desconocimiento de la abundante toponimia menor que contiene el acta (su potencia documental es claramente tributaria del valor localizador de los nombres de lugar que contiene), desatención agravada por la confusión que la homonimia de la Redecilla referida aquí con la de las otras dos poblaciones comarcanas, la del Camino y la del Campo, ha podido generar en los trabajos de eruditos e historiadores.

Es mi intención, en lo que se refiere al estudio de este documento, mostrar y concretar algunos aspectos de las estructuras sociales, económicas y habitacionales de la zona en una época, la primera mitad del siglo XI, que precede al nacimiento de la villa de Belorado y, con él, al proceso de urbanización que transformó, aquí y en toda Europa Occidental, la sociedad medieval. Para tal fin, con la ayuda inestimable de la arqueología extensiva y de la toponimia, reduciremos el campo de visión al entorno inmediato de nuestra casi anónima aldehuela, Redecilla, de la que el documento que nos ocupa (año 1025/1035. C.S.M.) permite conocer el número aproximado de sus habitantes, su estatus social, sus ocupaciones, la geografía humanizada en la que se desenvolvían los trabajos, la naturaleza de los cultivos, los caminos, la localización precisa de la iglesia y el *palatium* señorial, etc.

Vamos a describir en primer lugar el marco geográfico en que se levantó, entre dos y tres kilómetros al norte de la actual villa de Belorado y a unos 700 m. de altitud, el modestísimo poblado. Constituye una unidad espacial bien definida, de forma aproximadamente rectangular, limitada al noreste por el cauce del río Tirón, que fluye en esa dirección hacia su desembocadura en el río Ebro. El territorio es una superficie hegemonícamente plana, cercada, excepto por el lado que dibuja el Tirón, por una línea de relieve conformada por lomas yesosas, entre las que destaca, al este, la colina conocida hoy por El Alta<sup>17</sup>. La aldea de Redecilla (topónimo que alude probablemente a la tala del robledal primitivo que ocupaba, a principios del siglo X, buena parte de su superficie; interpretación que se ve reforzada por el nombre de la carrera que hoy conduce hasta allí: el camino de *Rozuelo*)<sup>18</sup> estaba si-

17. En 1752 (C.M.E.) se llamaba este paraje *Revilla Mesada*.

18. *Rate*: dehesa, bosque es uno de los riojanismos estudiados por M. Alvar en su trabajo sobre el dialecto riojano. En doc. de año 1044 (C.S.M.) se lee: “*Et illa rate de Villar; Villagundisalto et Cordovin nonna ovieron defesata de pascere*”. En mi opinión el término parece aludir, más concretamente, a la zona del monte comunal de cada lugar reservado para leña de hogares; los calveros, cada vez más extensos, se debieron destinar a dehesas *adebesadas* para pasto de los ganados. No es descabellado, por tanto, hacer derivar Redecilla de un *Rate villa* o de un diminutivo de *rate*. Hoy, los habitantes de la zona llaman a las Redecillas, “*Recillas*”.

tuada en el centro-sur del área, a unos centenares de metros al norte de la falda del promontorio de *La Muela de Castro*, que fue, en la antigüedad, un *oppidum* celta, y a algo más de 1.500 metros al sur de una serie de suaves crestas cubiertas de roble carrasco, al menos hasta finales del siglo XIX. Cabe añadir que un arroyo de aguas temporales, el *Arroyal* (¿Ruazas? Año 1049. C.S.M.), bordea las fronteras del conjunto por el aire solano, antes de girar y entregarse al río Tirón.

Hacia el oeste, al otro lado del río Tirón, la impresión que se tiene es que la mayor parte del espacio cultivable se explotaba ya antes de la llegada, a finales del siglo IX, de los nuevos contingentes cristianos. En la terraza aluvial que conforma la llanura de la margen izquierda del río, entre las antiguas poblaciones romanas de *Osmilla* (*La Mesa*, Belorado) y *Cerosia* (Cerezo), la superposición de la población celta y la colonización romana había determinado la ocupación agrícola de la mayoría del suelo. Lo que se presiente aquí es que los campos alineados a ambos lados de la vía romana que une los dos poblados citados no fueron invadidos por la maleza, en el larguísimo período que se extiende entre el final del imperio y la décima centuria, hasta el punto de borrar totalmente las huellas de la colonización romana. La pervivencia hasta hoy del camino,<sup>19</sup> y el emplazamiento a lo largo de este corredor de las comunidades altomedievales de *Sagredo*, *Terrazas*, *Reboyo*, *Fresno* y *San Vitores*, que en el medievo tomaron el relevo de antiguos núcleos rurales romanos, tal vez de alguna villa, así parecen sugerirlo. (Ver mapas, pp. 51-52).

Sin embargo en *Redecilla*, el dominio de los Asur, es muy probable que lo esencial del acondicionamiento agrícola haya que atribuírselo a los recién llegados. Después de la apropiación por *presura* del territorio, el grupo de los Asur inició la ordenación de la explotación agrícola centralizando los esfuerzos en torno a un centro de poder tangible: su *palatium* familiar.

La construcción, probablemente una casa-torre, edificada con yeso y cantos rodados, se elevaba sobre una planta rectangular de 10 x 20 metros, junto a un camino: "*Et meum palatium est iuxta illam stratam in dextera parte sicut vadit de Radiziella ad San Martinum*";<sup>20</sup> a escasos metros de una pequeña laguna que pudo haber servido como abrevadero para los ganados de labranza del señor<sup>21</sup>. Al mismo tiempo que se producía la colonización de los suelos de Redecilla se construía, a un par de centenares de metros al noroeste del *palatium*, la iglesia familiar que habría de servir como foco espiritual y cementerio de la nueva comunidad y, tal vez, como eje de la vida económica si, como sucedió en otros muchos casos, bajo su planta se excavaron los silos destinados al almacenaje de la producción de granos. Es el propio documento que recoge la donación al monasterio de San Miguel el que notifica la dedicación de la iglesia a San Esteban, y la ubicación precisa del edificio y el cementerio anexo poniéndolos al borde del camino (en el registro toponímico se conoce hoy como *La carrera de San Esteban*)<sup>22</sup> que enlaza el *palatium* con el cercano monasterio de Santa Pía. Más tarde, tras la despoblación de nuestra Redecilla, la iglesita cambió de carácter y se convirtió en una ermita; hoy apenas se adivinan sus restos: algunos yesones, tejas, cornisas labradas en piedra yesera y cantos rodados amontonados en un campillo escaso, junto a un recodo de

19. A falta de un estudio especializado de la infraestructura de este camino, un análisis superficial apunta hacia una sencilla explicación, sin pavimentación ni firme de sustentación.

20. Año 1035. C.S.M.

21. A pesar de que la laguna está hoy desecada, en los años lluviosos la superficie ocupada antaño por las aguas se reconoce claramente.

22. En el C.M.E. se alude varias veces a la carrera de San Esteban como una cañada de *soles* aprovechados por los ganados de Belorado y sus aldeas de Fresno, Fresneña, Quintanilla y Villamayor. En esa época, mediado el siglo XVIII, la ermita no estaba arruinada.

la citada carrera de San Esteban, en un entorno del que el arado extrae esporádicamente restos humanos y las lajas de yeso que limitaban las tumbas en *cista*. Dispersos por la geografía del lugar, uno de ellos junto al *palatium* y muy cerca del camino real que conectaba los *monasterios* de Santa Pía y San Martín el segundo, separados por 700 u 800 pasos, se ubicaban dos núcleos con las viviendas de los siervos (*casati*). (Ver mapas, pp. 51-52).

Aunque es posible que una pequeña porción del espacio cultivable estuviera puesto en explotación con anterioridad a la llegada de los repobladores norteños, acaso las tierras arenosas (toponimia actual: *La Arena*) lindantes con el arroyo, la impresión general que se obtiene de la lectura de los textos del cartulario de San Millán, ya lo dijimos más arriba, es la de que la gran ofensiva de roza, desbroce y roturación del primitivo robledal de Redecilla tuvo lugar, con la llegada del grupo de los Asur, en los años finales del siglo IX. Podemos seguir, al lado de los colonos, el desarrollo de la roza del cinturón forestal en torno a la casa del notable y a la iglesia-cementerio de San Esteban, la desecación de las zonas pantanosas (su existencia se refiere una vez más en el documento de 1025/1035: “*iuxta lacunam putiam*”) y la creación de los campos de cultivo sobre las superficies apenas onduladas. Un proceso que finalmente se detuvo frente a las colinas que circundan el área del poblado. Buena parte de la superficie de estas laderas limítrofes permaneció con su primitiva naturaleza forestal destinada a dehesa boyal, a la producción de barda para el fuego de los hogares, y a la de pastos y bellotas para el consumo de los ganados. Es en este dominio liminar y boscoso (al que sigue aludiendo la toponimia: *Rebolledo*, *Vellanosa*) donde, posteriormente, se construyó la iglesuela (¿una ermita para los pastores?) de San Cristóbal.<sup>23</sup>

Extraordinariamente rico en enseñanzas sobre la extensión del espacio cultivado en Redecilla y su entorno resulta el examen de las roturaciones notificadas por el documento fundacional del inmediato monasterio de Santa Pía (Año 969. C.S.M.). Se trata de fincas destinadas al cultivo de cereales, –*agrum et terrae*– de vides y de forrajes repartidas preferentemente por toda la zona llana de Redecilla y el área cercana –se pueden individualizar varios pagos a través de la toponimia: *Valle Asur* (Valdasur), *Lacuna Putia* (Fuente Ampudia), *Castro* (La Muela de Castro), *Plano de Sancta Christina* (Llano de Santa Pía)–. También en laderas pronunciadas: *Cuesta Valleia* (Cuesta Valleja) y superficies forestales, imaginamos, recién taladas: *Monte Nigro* (Monte Negro)<sup>24</sup>. La mención de algunos de estos mismos parajes en 1025/1035 como solares del patrimonio de los Asur, más la probada existencia de las fincas anexas al *palatium* y la iglesia familiar, nos lleva a aventurar la aproximación, ciertamente llena de riesgos, de que la mayor parte del espacio potencialmente cultivable de Redecilla estaba roturado antes del año mil<sup>25</sup>.

Tendremos que situarnos en el siglo XII para constatar el nuevo avance de las roturaciones, esta vez a expensas de los montes comunales y las dehesas de Sagredo, Terrazas, Rehoyo, Osmilla y de la propia Redecilla, poblaciones abandonadas.

23. “...ante ecclesiam de Radicella est illa ferragine. Et est vineas in vineis de Occbizani super limitem et subtus ecclesiam Sancti Christofori, ...” Año 1106. C.S.M. Esta iglesita se convirtió en ermita, mediado el siglo XVIII apenas se reconocían sus ruinas. Libro de apeos, 1803. Archivo municipal de Belorado.

24. El documento de anexión de San Miguel a San Millán de la Cogolla (Año 1049) refleja pormenorizadamente el patrimonio fundacional de la decanía. C.S.M.

25. En la misma idea abundan los textos emilianenses del siglo XI referidos a lugares próximos de la comarca llana del Tirón.



das paulatinamente por unas gentes que buscaron en la nueva villa de Belorado una mejora de sus condiciones socioeconómicas<sup>26</sup>.

Muy al principio del siglo XI conocemos otros indicios del triunfo de una economía fundamentalmente agrícola, de un sistema productivo en el que pastoreo y la explotación del bosque, antaño formas económicas dominantes, desempeñaban ya un papel complementario; son éstos: la extensa red de caminos que recorría el territorio de Redecilla<sup>27</sup>, el aprovechamiento exhaustivo de las aguas de los arroyos para el regadío<sup>28</sup> y un indicador técnico: el molino hidráulico.

Es de nuevo el texto de 1025/1035 el que da fe de la existencia de una densa estructura viaria, cuya trama se corresponde exactamente con los actuales caminos de servidumbre agrícola, referida a un punto nodal: el *palatium* de los Assuriz. Observamos un trazado característico en torno al núcleo principal del poblamiento: los caminos (*vías*) llevan en todos los casos hasta los poblados circundantes (*Ferrazo*, *Quintamiella*)<sup>29</sup>, a los monasterios cercanos (Santa Pía, San Martín)<sup>30</sup>, o enlazan con otras calzadas más importantes (la *strata*<sup>31</sup> que unía el monasterio de San Miguel de Pedroso con Cerezo) facilitando el acceso de los campesinos a las tierras de labor, a los molinos del Tirón (*carrera Molineros*) o al mercado de Cerezo.

Aunque sobre las prácticas de cultivo y el utillaje utilizado por los campesinos apenas disponemos de información, sobre el aprovechamiento de la energía hidráulica las cosas están meridianamente claras. Los molinos del Tirón funcionaban ya cuando los repobladores cristianos se instalaron en estas tierras. Precisamente uno de los primeros documentos relativos a la comarca (Año 940. C.S.M.) refiere un litigio planteado por el control de uno de estos artificios "*qui sic fuit ipso molino ad Nunnu Gomiz in presura et populatione de christianos ante fuit posito in flumine de Tirone*". En lo que se refiere al sistema de tiro empleado en las labores de labranza los datos que conocemos parecen apuntar hacia la utilización universal del buey; como ejemplo vemos que los habitantes de las aldeas de Rehoyo, Sagredo, Terrazas y Carranca (?) tenían, entre otras, la obligación de acudir a laborar con sus bueyes en las fincas privativas de San Millán sitas en estos lugares<sup>32</sup>.

Un indicador potente del porcentaje de suelo cultivado sería el demográfico. De nuevo basaremos nuestra estimación en el doc. de 1025/1035, cuyo texto informa de la existencia de dos núcleos de población en el centro rural de Redecilla; uno de los barrios, con cuatro *solares*, *iuxta meum palatium*, el otro con *sex solares*, muy

26. En el último tercio del siglo XII (Año 1188. C.S.D.) se habla ya de *Redecilla yerma*.

27. La red caminera que unía los poblados, y facilitaba el acceso a los campos, de la margen izquierda del río Tirón coincidía fundamentalmente con la actual. (Año 1077. C.S.M. y otros)

28. En Ventosa, despoblado inmediato a Tosantos, los herranes de Momadona, monja de San Miguel de Pedroso, podían regarse con el arroyo Reventosa "*in die Jovis in nocte et in die Veneris per totum diem usque ad diem sabbatum...*" Año 1006. C.S.M. El dato atestigua un aprovechamiento exhaustivo de las escasas aguas del arroyo.

29. "*Et alias tres terras iuxta viam que vadit de Radiziella ad Ferrazo...*" "*...iuxta viam que vadit de Radiziella ad Quintamiellam...*" (Año 1025/1035. C.S.M.). Este camino se llama todavía Carrera Molineros; su nombre, pegado a la geografía, recuerda el ir y venir de los molineros de Rehoyo (despoblado situado junto al río Tirón, entre Belorado y "la tercera" Redecilla) hasta los lugares de Quintanilla, San Pedro del Monte y Villamayor.

30. "*...sicut accipit ante Sancta Piam illa strata usque ad ripam fluminis, ...*". "*Est iuxta illa stratam in dextera parte sicut vadit de Radiziella ad S. Martinum.*" Año 1025/1035. C.S.M.

31. Muy cerca del emplazamiento del monasterio de Santa Pía, los desmontes, realizados por una empresa dedicada a la extracción de grava, han puesto al descubierto la sección longitudinal de este camino, probablemente romano. Se observa claramente el firme granular, con espesores cercanos al metro, sobre el que se asentaba la capa exterior de la vía. En un doc de 1118 (C.S.D.) se llama al camino *vía de rei*. Hoy se conoce por "camino Real de Cerezo o camino Real de Haro".

32. Año 1028. C.S.M. "*in unaqueque abdomada unum diem sive ad terras colendas cum bubus...*".

cerca del camino que ponía en comunicación los monasterios de Santa Pía y San Martín. Si consideramos que cada familia de “*casatos*” contaba al menos con dos hijos vivos, podemos suponer para la aldea un número de habitantes cercano al medio centenar, una cifra obtenida por defecto pero, en cualquier caso, una cantidad suficiente de brazos para el mantenimiento agrícola de las, como máximo, 100 hectáreas que, estimamos, constituían el terrazgo privativo de los *domines* de Redecilla<sup>33</sup>. Más aún si consideramos que dentro del término primitivo del poblado coexistían propiedades del monasterio de Santa Pía<sup>34</sup> y, tal vez, de algunos campesinos libres de Fresno o de Rehoyo.

Otro rasgo importante para el estudio demográfico de la zona es el de la ubicación, justo en las lindes norte y sur de la aldea, de los citados centros monásticos de Santa Pía y San Martín<sup>35</sup>. Apenas sabemos nada sobre San Martín, de Santa Pía el acta fundacional (año 969. C.S.M.) permite conocer, entre otros interesantísimos datos, su carácter de monasterio dúplice y, en lo que ahora nos interesa, que la comunidad estaba formada por, nada menos, veintiocho *fratres*. No podemos pedir al texto emilianense que nos facilite el número preciso de habitantes del monasterio –¿debemos contar una unidad familiar por cada *fratre*?, ¿Se incluyen entre los veintiocho socios fundadores, las mujeres y niños?, ¿Había, sesenta años después de la fundación, entrado en un proceso de decadencia?– pero el umbral inferior de su población inaugural –veintiocho monjes– constituye una importante información.

Hay que hacer una última consideración sobre las características demográficas de esta zona del Tirón: un aspecto típico del siglo XI es la continuidad del poblamiento. La documentación que conocemos sobre las zonas aledañas a Redecilla no nos presenta espacios vacíos conectados a otros de poblamiento abundante sino un continuo de poblados, *monasteria* y centros de producción agrícola: Rehoyo (940), Santa Pía (969), Sagredo (1028), Terrazas (1028), Osmilla (970), San Román de Tirón (970), Forato (945), Loranco (1035), Fresno (873), San Martín (1035), Ferrazo (1035), Castrillo (1049), Redecilla del Campo (1028), Quintanilla (1035), Villamayor (1035), Carranca (1028), etc. Extrapolando los resultados a toda la zona llana de la comarca podemos hacer conjeturas sobre un orden de magnitud mínimo: a principios del siglo XI la densidad de población en las riberas del Tirón medio rondaba, probablemente superaba, los 15 hab./km<sup>2</sup>.<sup>36</sup> Sea cual sea el margen de error tenemos algo seguro, los campos estaban aquí densamente poblados.

Sin embargo un texto datado en el último cuarto del siglo XII habla ya de una Redecilla *yerma*, abandonada por sus habitantes. ¿Cuál o cuáles pudieron ser las razones de tan prematuro final? ¿Qué empujó a los hombres del poblado a dejar los campos y viviendas de Redecilla?

Tal vez la respuesta haya que buscarla en la evolución de la condición jurídica de los diez *casati* que, a principios del siglo XI, conformaban el sector más numeroso de la sociedad del poblado. Estas diez familias de siervos vivían en las casas, sin duda cabañas con techumbres de barda y paja,<sup>37</sup> y trabajaban las tierras de los

33. Dato recogido en los mapas catastrales de Belorado.

34. Año 969. C.S.M. Acta fundacional.

35. En 1803 (Libro de apeos, Belorado), al tomar los apeadores sus restos como mojón de una cañada de soles que Belorado daba a su aldea de Villamayor, se habla de la ermita arruinada de San Martín. En plena Edad Media (Año1256), el rey Alfonso X otorgaba a la villa sus bienes patrimoniales desde el “puente de Magazos basta san Martín de la Parra” (“Belorado en la Edad Media”. Flor Blanco). Se puede identificar su ubicación gracias a la parcial conservación de la necrópolis.

36. Se puede estimar el alodio del poblado en 2,5 km<sup>2</sup>.

37. En los puntos que el documento asigna como solares de estas viviendas no hemos encontrado restos de tejas, aunque se pueden individualizar algunos yesones y acumulaciones de cantos rodados procedentes de cimientos y paredes.

Asur, los *domines* propietarios de la explotación agrícola que conocemos por Redecilla, sin que las actas se muestren demasiado explícitas a la hora de aclarar si a cada una de ellas se les asignaba para su cultivo un lote de fincas o si se laboraba en toda la heredad en forma comunitaria. Pero olvidémonos ahora de este punto y fijemos la atención en lo que las fuentes literarias transmiten sobre el estatuto jurídico de estos siervos.

Repasemos un par de ejemplos cercanos en el tiempo y en el espacio a la Redecilla de las primeras décadas del undécimo siglo. Momadona es una propietaria que, tras su profesión religiosa en el monasterio de San Miguel de Pedroso y en vísperas de la muerte, confirma (Año 1006. C.S.M.)<sup>38</sup> al centro monástico un anterior otorgamiento de bienes raíces situados en *Ventosa* (Tosantos) y *Rivulo sicco* (¿Roseco, en Belorado?), y con las tierras once y ocho *casatos*, respectivamente. Años más tarde, en 1028, la reina Jimena, madre del rey Sancho III, cede a San Millán de la Cogolla parte de los derechos de señorío en una serie de villas próximas (*Eterrena*, *Lizarraga*, *Sacrero*,...) y *casatos* en *Avellanosa*, *Sancti Petri* y *Villapaterne* (Villalómez).<sup>39</sup>

Bajo estos testimonios permanece, sin embargo, la duda sobre una característica esencial a la hora de definir la condición jurídica de estos siervos ¿Eran los *casati* propiedad hereditaria del donante, una componente más de su patrimonio, de la que disponían a su antojo, como si se tratase de una casa, una finca, un rebaño o los derechos de molienda o de riego? ¿Conservaron al menos el derecho a vincularse libremente con otros *domines*? O, en el mejor de los supuestos, ¿Se trataba, sencillamente, de personas obligadas a cuidar de los rebaños del señor y a entregarle una parte de la cosecha, a cambio de la casa en la que habitaban, él y su familia, y de poder trabajar una “suerte” de las fincas del terrazgo señorial?

De ser cierto el primer supuesto debemos convenir en que no fueron sino esclavos amejorados por la práctica cristiana quienes, en consecuencia, añadían a esta condición primera su exclusión de las instituciones de la vida pública, es decir, del derecho de participación en asambleas y tribunales de hombres libres. En este caso hay que pensar que Redecilla no fue, al menos hasta 1025/1035, un concejo de hombres libres, una villa<sup>40</sup>. A este respecto hay que decir que el poblado conformó, tras su inclusión en el patrimonio monasterial, algún tipo de unidad administrativa con las *villae* de Rehoyo, Sagredo y Terrazas; lo sabemos porque el abad de San Millán asignó (hacia 1094) las heredades y derechos que le pertenecían en estas cuatro poblaciones a su hijuela de San Miguel, y esto en razón de que el priorato del Tirón redujo a su costa una multa, impuesta a la mancomunidad por un homicidio cometido en Sagredo<sup>41</sup>. Por lo demás, algunas informaciones posteriores incorporan pagos del *vicus* redecillano dentro de la jurisdicción de la *villa* de Rehoyo<sup>42</sup>.

En cualquier caso, a partir de la fecha de donación del patrimonio de los Asur, los *casati* que soportaban el trabajo exigido por el mantenimiento de los campos mudaron la dependencia personal por un vínculo, menos infamante, con la comunidad monástica del Tirón. En lugar de los servicios más o menos arbitrarios debidos al *domine*, los habitantes de la explotación quedaron desde ese momento sometidos a

38. Año 1006. C.S.M.

39. Año 1028. C.S.M.

40. En 1101 los concejos de *Refoio*, *Frasцена*, *Sacrero*, *Terrecas* y *Cereso* corroboraban como testigos una venta de fincas. C.S.M. En este y otros puntos ver “El dominio del monasterio riojano de San Millán de la Cogolla” (siglos X a XIII) de José Ángel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre.

41. Años 1094-1099. C.S.M.

42. Año 1126. C.S.M. Doc nº 351. M<sup>a</sup> Luisa Ledesma Rubio.

unas prestaciones laborales fijas y al pago de rentas –*censos*– e impuestos. Por duras que fuesen las nuevas circunstancias, el deslizamiento del estatuto social, desde su primitiva condición a la de aparcerero en los dominios eclesiásticos de las monjas de San Miguel, fue, sencillamente, abismal.

Su novedosa condición jurídica se equipararía al de las familias de labradores rentistas de las inmediatas aldeas tributarias de San Millán de la Cogolla: Sagredo, Rehoyo, Terrazas o Carranca (?), quienes por esos años obtenían la subsistencia de un lote de tierras. Algunos de entre estos labradores libres poseería, aunque ningún texto permite asegurarlo, un pequeño patrimonio de bienes raíces pero la mayoría de las fincas se debieron trabajar en régimen de aparcería. Además, en razón de los derechos de señorío y vasallaje, la abadía se beneficiaba de diferentes prestaciones laborales en sus fincas privativas, de los diezmos y primicias, y de algunos impuestos específicos: el llamado *tributum* en Terrazas y la *parata* en las otras poblaciones mencionadas. El primero de ellos consistía en el pago anual por cada familia de cuatro gamellas de vino, quince *almudes* de cebada, quince panes y dos gallinas; menos gravosa era la *parata*: una gamella de vino, un almud de cebada, una gallina y dos panes “*ut accipiant sub axella usque ad summitatem maioris digiti*”.

El cambio en la condición servil se fue, primero, sedimentando y, posteriormente, se produjo un relajamiento en el vínculo personal respecto al señorío eclesiástico. A principios del siglo XII las cosas llegaron hasta el punto de que buena parte de los vecinos de Redecilla, Sagredo, Rehoyo y Terrazas habían abandonado esos lugares y se habían acogido a los muros protectores de la nueva villa de Belorado. En 1139 (C.S.M.) el rey Alfonso VII se veía obligado a conminar a estos nuevos vecinos de la puebla a seguir pagando las rentas al abad. Y es que su inclusión entre la nómina de pobladores de la villa, los *ruanos*, les dotaba de una suerte de derecho de ciudadanía que les diferenciaba celosamente de los “rústicos” de los alrededores<sup>43</sup>.

Paralelamente a la desertización de Redecilla, y al paulatino abandono de los otros poblados del valle, se inició entonces el proceso de urbanización que transformó definitivamente aquella sociedad ruralizada. Pocos años más tarde Redecilla se había convertido en un des poblado<sup>44</sup>, al mismo tiempo Belorado se erigía en el núcleo polarizador de la comarca en función de su privilegiada ubicación<sup>45</sup> y de los favorables instrumentos jurídico-económicos contenidos en el fuero concedido por Alfonso I (1116): reducción de tributos, garantías judiciales, el mercado semanal, las ferias anuales, etc.

43. “...*cum rusticis qui tenebant illam hereditatem*”. Año 1099. C.S.M.

43. “Belorado: Estudio de una villa en la Edad Media”. Julio Ortega Galindo.

44. “...; *in Radiziela ierna*,...” Año 1188. C.S.D. Publicado en “*El dialecto Riojano*”. M. Alvar.

45. Se ha dicho con reiteración que el tramo del camino de Santiago que tiene sus extremos en Nájera y Burgos discurrió en principio, antes de la segunda mitad del siglo XI, al norte del actual trazado, usando la infraestructura del *camino de los romanos*, por Valpierre, Leiva, Cerezo, Las Lomas y Briviesca. A este respecto debe decirse que no existe ningún testimonio de valor historiográfico, no existe constancia arqueológica, ni toponímica, ni mucho menos documental, que de validez a esta propuesta. Parece más probable que los santiaguistas usaran para su desplazamiento una doble alternativa: la primera, el camino que ponía en comunicación, desde la antigüedad, las poblaciones de Cerezo y Oca, siguiendo hasta Belorado por la margen izquierda del río Tirón, para continuar luego por el actual camino: Tosantos (*Camino de francos*, 1084), Villambistia (*Ermite de Santiago*, *Cuestafranco*, *el Espino de Santiago*) y Villafranca; la segunda, coincidiendo aproximadamente con el trazado vigente hoy: Grañón, Redecilla de Francos y Castildelgado (*monasterio de Santiago*, 1074), por la viejísima ruta que enlazaba los poblados prerromanos de Ibrillos y Belorado.

## *Redecilla*



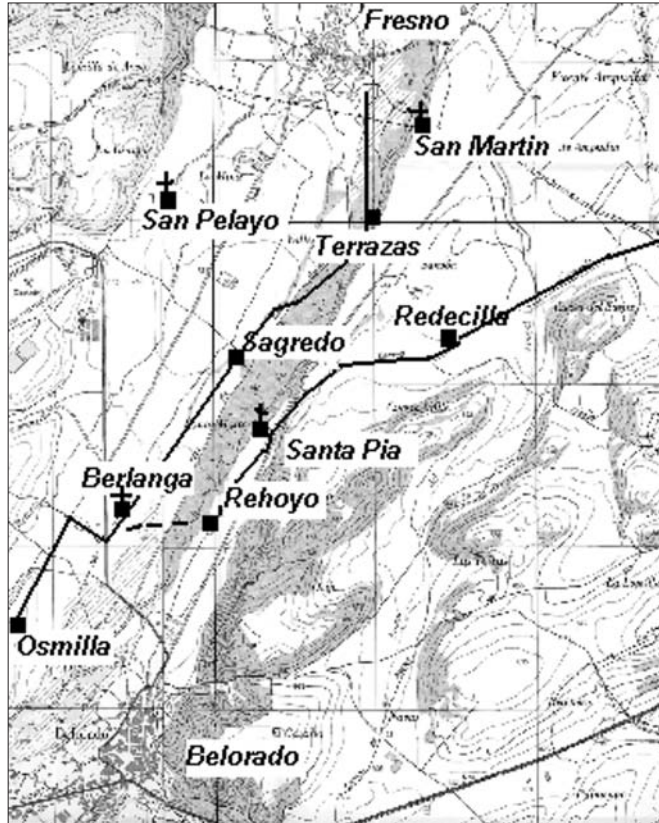
Servicio cartográfico del Ejército. Escala 1:25.000

MAPA 1

### **Leyenda:**

- *Palatium y viviendas de los "casatos".*
- *Iglesia y cementerio de San Esteban.*
- *Monasterios de Santa Pía y San Martín. Ermita de San Cristóbal.*
- *Caminos.*

*Poblados, monasterios y caminos  
a ambos lados del Tirón (s. XI)*



Servicio cartográfico del Ejército. Escala 1:25.000

MAPA 2

**BIBLIOGRAFÍA y DOCUMENTACIÓN**

- ALVAR, MANUEL. "El dialecto Riojano". *Biblioteca Románica Hispánica*.
- APEOS, LIBRO DE. 1803. Archivo municipal de Belorado.
- CARO BAROJA, JULIO. *"El laberinto vasco"*.
- CARTULARIO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA. Ediciones de P. Serrano, Ubieto Arteta y M<sup>a</sup> Luisa Ledesma.
- CARTULARIO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO. Ubieto Arteta.
- CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA. *Libros de Respuestas Generales y de particulares de Belorado. Libro Mayor de lo Raíz de seglares y eclesiásticos de Belorado*.
- GARCÍA DE CORTAZAR, J. ÁNGEL. *"La ordenación económica y social de La Rioja en el siglo X"*. Homenaje a José María Lacarra.
- GARCÍA DE CORTAZAR, J. ÁNGEL. *"El dominio del monasterio riojano de San Millán de la Cogolla" (siglos X al XIII)*.
- GARCÍA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ. "Castilla. Una Historia de ida y Vuelta" En *"En Plural"*. Burgos, 2001.
- GARCÍA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ. Varios artículos. En *Cuadernos burgaleses de Historia Medieval*. Nº 2.
- GÓMEZ VILLAR, RUFINO. "Toponimia vasca en la comarca de Belorado". En *"Fontes Linguae Vasconum"*. Nº 92, 2003.
- GONZÁLEZ, JULIO. *"Alfonso VIII"*.
- GUY BOIS. *"La revolución del año mil"*. En Grijalbo Mondadori. 1997.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. *"Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos"*. Burgos, 1982.
- MARTÍNEZ GARCÍA, LUIS. "La sociedad burgalesa en La Alta Edad Media", en *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*. Nº 5, y "Solariegos y Señores", en Nº 6.
- ORDENANZAS MUNICIPALES, AÑO 1550. Archivo municipal de Belorado.
- ORTEGA GALINDO, JULIO. "Belorado: Estudio de una villa en La Edad Media". En *"Estudios de Deusto"*. 1954
- PASTOR, ERNESTO. *"Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo"*. Junta Castilla y León, 1996.

**ABREVIATURAS UTILIZADAS**

- C.S.M. *Cartulario de San Millán de La Cogolla*.
- C.S.D. *Cartulario de la Catedral de Santo Domingo*.
- C.M.E. *Catastro del Marqués de La Ensenada*.